

**ACUERDO DE VOLUNTADES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA TITULARIDAD
COMPARTIDA DE EXPLOTACIÓN AGRARIA COMO ENTIDAD SIN
PERSONALIDAD JURÍDICA**

En _____, a _____ de _____ de _____

REUNIDOS

D _____
con D.N.I./N.I.F y
profesión, y

, de estado civil _____, nacionalidad, vecino de y
con domicilio en _____

D _____
con D.N.I./N.I.F y
profesión, y

, de estado civil _____, nacionalidad, vecino de y
con domicilio en _____

ACTUAN

Intervienen ambos en su propio nombre y derecho, siendo matrimonio o estando ligados por relación de análoga afectividad y reconociéndose la mutua capacidad legal necesaria para otorgar el presente ACUERDO DE VOLUNTADES

EXPONEN

Que es su intención la de constituir una TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACIÓN AGRARIA como ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 35/2011.

Dicha ENTIDAD SIN PERSONALIDAD JURÍDICA se registrará por las siguientes

CLAUSULAS

Art. 1º.- Denominación

La entidad sin personalidad jurídica se denominará “ _____, Titularidad Compartida de Explotación Agraria”

Art. 2°.- Finalidad (u objeto social)

La finalidad (u objeto social) de esta entidad sin personalidad jurídica será la realización de las siguientes actividades:

(Detalle de actividades agrícolas y ganaderas).

Art. 3°.- Domicilio social de la entidad y domicilio fiscal

El domicilio de la entidad sin personalidad jurídica se fijará en la localidad de
provincia de,
calle

n° piso

El domicilio fiscal de la entidad sin personalidad jurídica se fijará en la localidad de ,
provincia de, calle

n° piso

Art. 4°.- Duración

La duración de la entidad sin personalidad jurídica será indefinida

Art. 5° Inicio de las adquisiciones de bienes o servicios con la intención de destinarlos a la actividad agrícola:

(La fecha prevista de inicio de adquisición de bienes o servicios con la intención de destinarlos a la actividad empresarial o profesional es)

Art. 6°.- Aportaciones de los partícipes

Las aportaciones de los partícipes a la entidad sin personalidad jurídica previsiblemente serán las siguientes:

(Deberán incluirse los siguientes datos adicionales:

-Si solo se aporta trabajo se debe especificar.

-Se debe especificar el porcentaje de participación en la TC de cada cotitular. De no constar dicho dato, hay que señalar que en la tributación en el IRPF (art.89.3 Ley 35/2006) se atribuirán los rendimientos por partes iguales entre los partícipes.

-En caso de aportar bienes inmuebles o derechos reales debe constituirse en escritura pública (art. 1667 Código Civil).)

-

Art. 7º.- Identificación de administradores y/o representantes, con NIF

Deben ser necesariamente los dos cotitulares de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 35/2011 y en su caso el representante voluntario.

Art. 8º.- Cláusulas que rigen la organización y el funcionamiento de la entidad sin personalidad jurídica.

(En su caso)

Y en prueba de conformidad los futuros partícipes firman el presente documento.

Firmas